

# La Gran Transnacional Chilena

En el último tiempo hemos observado con gran preocupación que destacados actores de la vida política nacional han proseguido su ofensiva destinada a demostrar que Codelco es más útil para Chile en manos privadas. Para fundamentar tal posición no dudan en utilizar cifras e informaciones que distan mucho de la realidad y tienden a distorsionar gravemente la verdad.

Codelco-Chile presentó en el año 1993 costos directos de producción de 57,7 centavos por libra de cobre producido, en circunstancias que los costos directos de producción del promedio de los grandes productores de cobre del mundo fueron de 61,9 centavos la libra.

Los aportes netos de Codelco al Estado en los últimos diez años (1984-1993) son del orden de los 9.134 millones de dólares, cifra que expresada en dólares de 1993 y capitalizada a una tasa del 10 % durante esos mismos 10 años significa un aporte neto al fisco de más de 15 mil millones de dólares, y no los 300 millones de dólares como lo señaló, recientemente, un presidente de un partido de oposición.

Estos aportes son equivalentes a dos veces la recaudación tributaria neta total del país durante 1993 y se constituyen, en consecuencia, en una fuente de indudable importancia para el adecuado funcionamiento del Estado.

Las utilidades esperadas para Codelco en el año 1995, por concepto de venta de cobre fino, ascenderían a la suma de 1.500 millones de dólares, mientras que el conjunto de las empresas privadas de cobre tributarán, en ese mismo año, una suma que asciende a 150 millones de dólares. Vale decir sólo el 10 % en relación a las utilidades que percibirá Codelco.

Con insistencia se señala que la mantención de Codelco en manos del Estado implicaría marginar a los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, de los negocios del cobre. Esta afirmación es una falacia. Primero porque es cada vez más evidente que la participación de éstos en el negocio minero ha aumentado de manera creciente, al punto de que en los próximos años será el sector prevaletante en la actividad cuprera. Segundo, porque a través de la ley 19.137, del 12 de mayo de 1992, por primera vez en la historia económica de Chile los empresarios privados podrán acceder a través de joint ventures u otras formas a las más de un millón de hectáreas en manos de Codelco-Chile. Es justamente en este sector, abierto a la creatividad y a la innovación, a la capacidad emprendedora y a la eficiencia, donde los privados deben poner su interés.

Quienes sostenemos que Codelco-Chile debe mantenerse en manos del Estado no lo hacemos imbuidos de un espíritu conservador y nostálgico. Ello sería una caricatura inaceptable, porque es absurdo calificar las diversas apreciaciones sobre la base de posiciones maniqueístas entre retardatarios y revolucionarios o entre modernos y no modernos.

Chile dispone hoy de una empresa que es capaz de exportar minería. Es decir, no sólo cobre, sino que también tecnología innovadora y eficiente como es el Convertidor El Teniente, orgullo de la tecnología nacional.

Chile posee el 35 % de las reservas mundiales de cobre en momentos en que éste es vital en el desarrollo industrial del mundo.

Los procesos de industrialización de los países europeos orientales y de África que están en marcha requerirán de nuestro cobre, lo cual le confiere un valor estratégico de vital importancia para Chile.

Por lo tanto, el desarrollo de esta empresa y su presencia en el mercado mundial de metales, su indiscutido liderazgo, no se dan en otros sectores de nuestra actividad económica. Codelco está en condiciones, en un lapso relativamente breve, de tener una gravitación que le permita incluso regular el precio internacional. Tal perspectiva sólo se

**Codelco está en condiciones de tener una gravitación que le permita incluso regular el precio internacional.**

podrá materializar si Codelco responde efectivamente a los intereses nacionales.

Codelco-Chile no es cualquier empresa estatal, y, por tanto, no es homologable a otras empresas públicas. En ella han confluído elementos humanos, técnicos, económicos y culturales que la han transformado en un caso inédito en la historia económica de Chile.

Por otro lado, y desde una perspectiva más estratégica, se ha argumentado que el plan inversionista diseñado por la administración de Codelco implicaría que el Estado dejará de percibir los ingresos que esta empresa le genera. Esta es otra falacia. Se omite decir que casi la totalidad de los recursos necesarios para financiar este plan de inversiones plurianual será generada internamen-

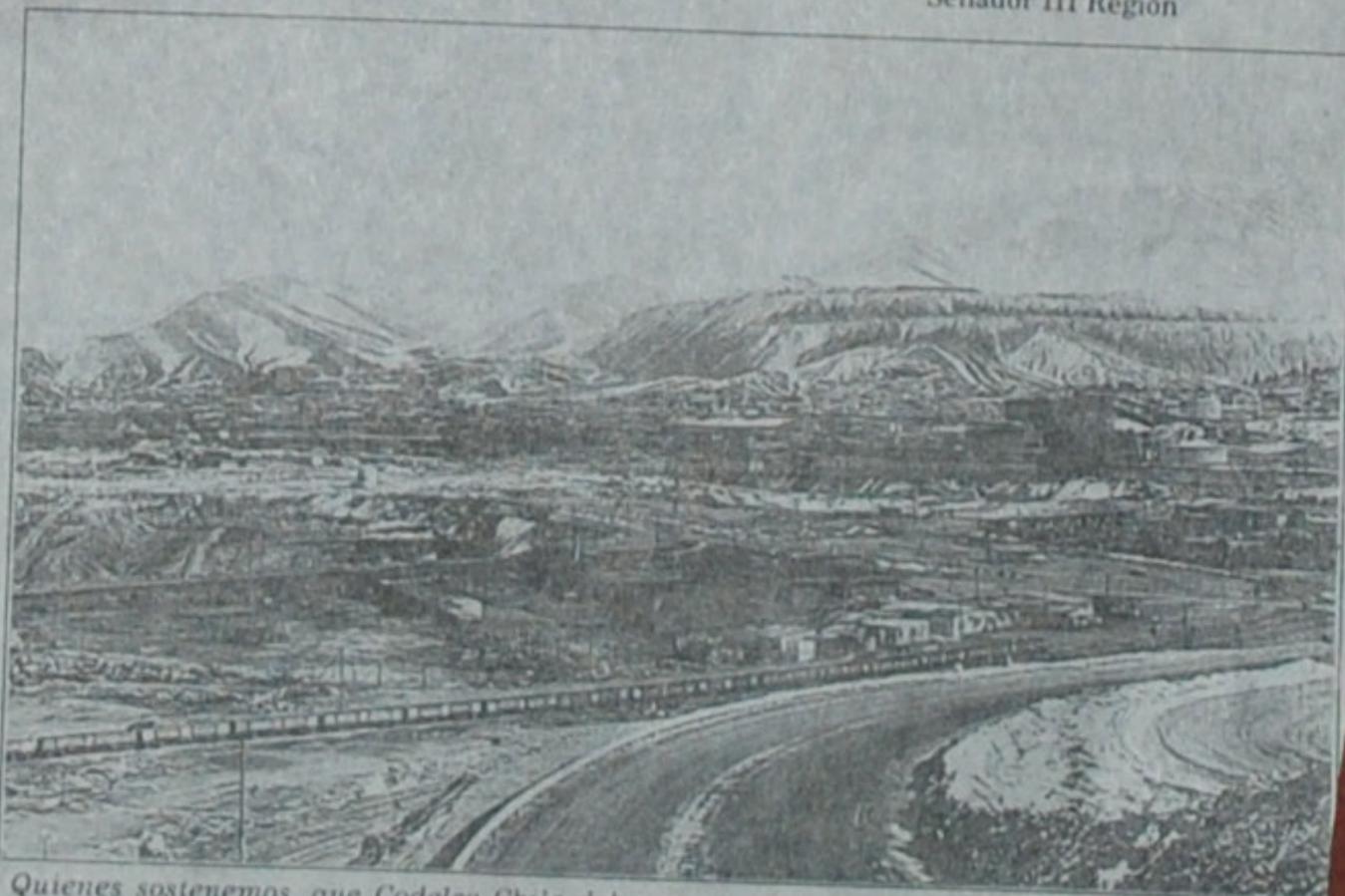
te por la propia empresa, a través de depreciaciones, provisiones y una mínima parte a través de endeudamiento.

Por tal razón, es importante resaltar y relevar que la declaración entregada por el propio vicepresidente ejecutivo de Codelco, en el sentido de que los actuales yacimientos y los de reposición serán explotados y desarrollados como empresa ciento por ciento de propiedad estatal, es una gran noticia. Este compromiso respecto del plan de inversiones multianual de Codelco significará que año a año se evaluará su funcionamiento, su gestión y sus avances en el proceso de discusión del presupuesto de la corporación.

Esta política abre una nueva fase en el desarrollo de la empresa que es necesario enfrentar mancomunadamente entre autoridades y trabajadores y debe desplegarse sobre la base del compromiso de materializar el principal desafío de Codelco-Chile: su modernización. ¿Qué representa esto?

La modernización de Codelco-Chile significa: aumentar la productividad disminuyendo los costos de explotación; mejorar la calidad de las faenas mineras; inducir mejoras sustanciales en su competitividad; implementar una gestión eficiente, descentralizada y flexible; desarrollar un esfuerzo permanente de investigación e innovación tecnológica; reafirmar y continuar con el desarrollo del Plan de Descontaminación de las fundiciones de la corporación, con el objeto de contar con procesos productivos ambientalmente sostenibles; materializar la alianza estratégica entre trabajadores y empresa, comprometiendo a la fuerza laboral en el cumplimiento de las metas referidas a calidad de gestión, productividad y competitividad; aprobar el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Codelco y que la transforma en un holding estatal.

Ricardo Núñez  
Senador III Región



Quienes sostenemos que Codelco Chile debe mantenerse en manos del Estado no lo hacemos imbuidos de un espíritu conservador y nostálgico.